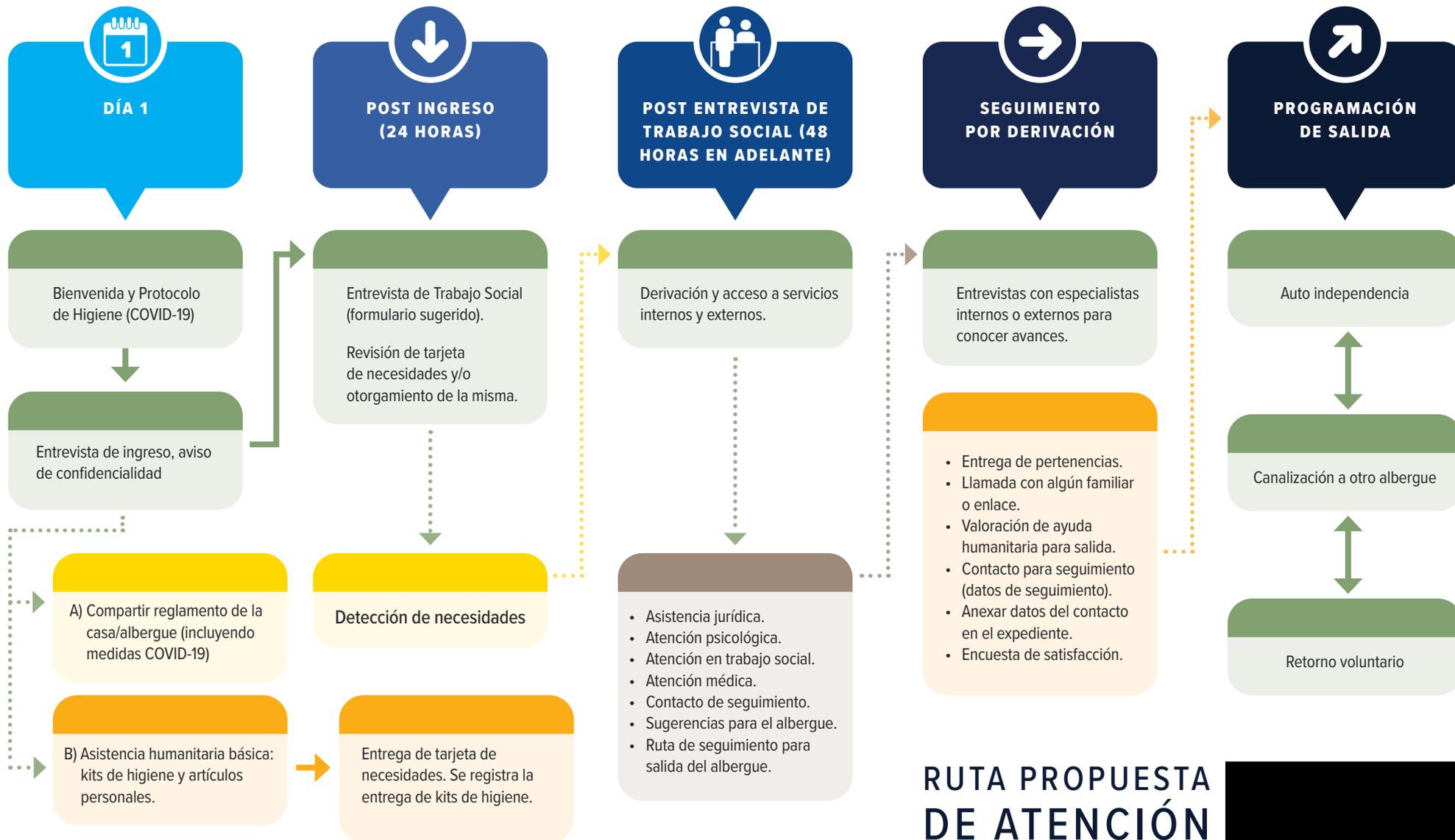


GUÍA INTEGRADA DE DERIVACIÓN



RUTA PROPUESTA DE ATENCIÓN

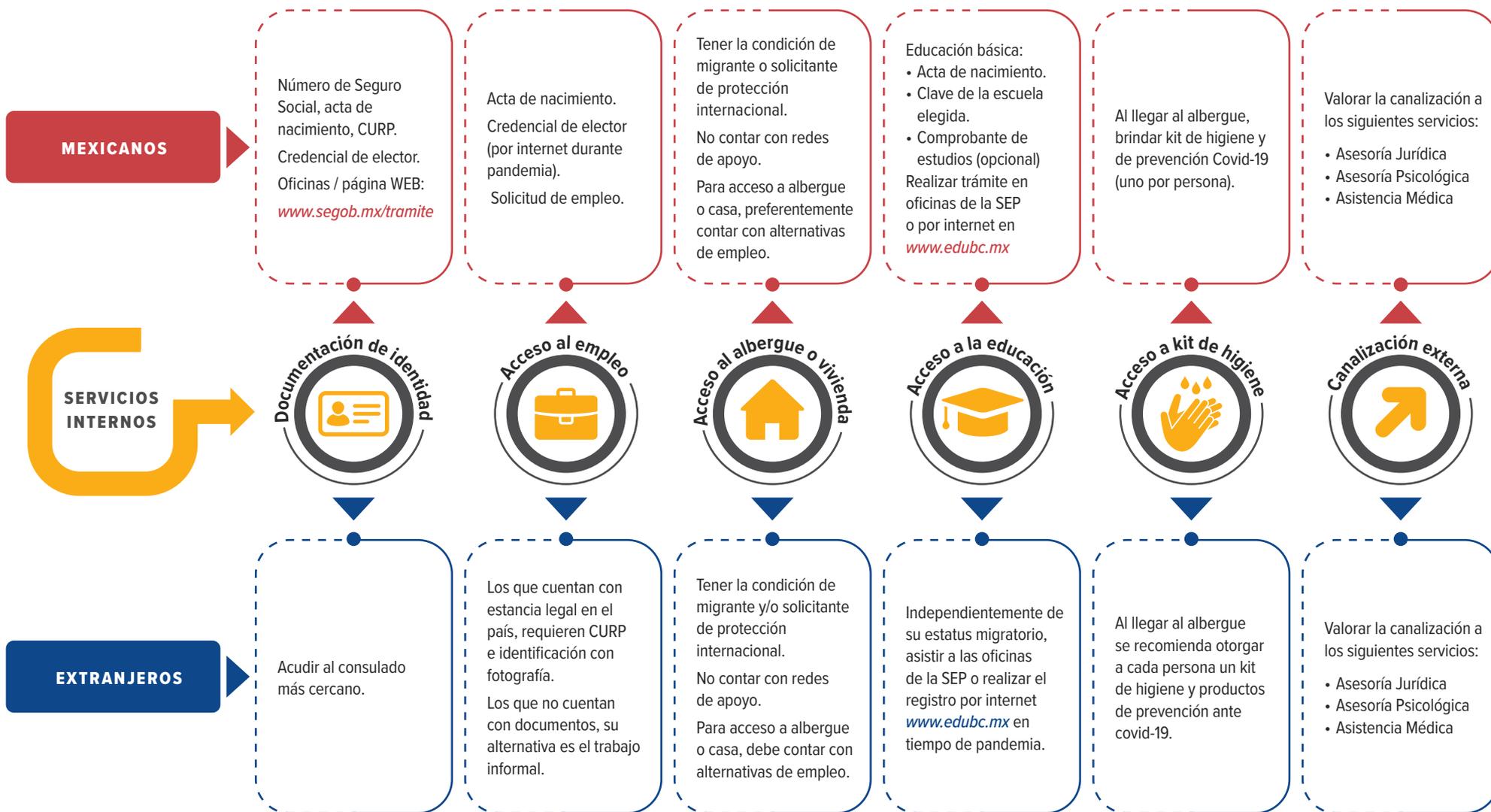
RUTA DE SERVICIOS ESENCIALES





**ASESORÍA
DE TRABAJO
SOCIAL**

SERVICIOS PARA EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL



DOCUMENTACIÓN DE IDENTIDAD

MEXICANOS

1 ACUDIR A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES COMO:

Ayuntamiento de Tijuana, oficinas del INE, IMSS (www.imss.gob.mx) o realizar el trámite de forma electrónica en la página oficial www.segob.mx/tramites, anexando el trámite que desea realizar.

Es importante tener a la mano los datos personales del interesado, tales como nombre completo, lugar y fecha de nacimiento.

2 EMISIÓN DE CONSTANCIA Y/O CREDENCIAL DEL INE

En caso de contingencia, favor de verificar la página oficial www.ine.mx y seguir los siguientes pasos:

Constancia

1. Descargar la solicitud de constancia.
2. Llenar y firmar la solicitud.
3. Tomar foto y enviarla a constancia.digital@ine.mx
4. El INE revisa su información y enviará la constancia digital a su correo para que la imprima.

Credencial

1. Acudir al módulo más cercano.

3 CURP / ACTA DE NACIMIENTO / NSS

1. Ingresar a la página web correspondiente al trámite.
2. Ingresar CURP y datos personales (nombre completo, fecha de nacimiento y estado donde nació).
3. Para trámite de acta de nacimiento deberá cubrir un costo.
 - a) Imprimir el comprobante y pagarlo.
 - b) Ingresar de nuevo a la página, registrar el folio de seguimiento e imprimir el acta.

EXTRANJEROS

Para documentación de personas extranjeras ver esquema de protección consular.

Para la expedición de una constancia de identidad, el consulado le pedirá lo siguiente: nombre completo del interesado, de padres y hermanos, fecha de nacimiento y presentar una fotografía de cara con fondo blanco.

1 Localizar el consulado de su país más cercano.

2 Ponerse en contacto vía telefónica, correo o de manera presencial, si es necesario y posible.

Documentación que puede expedir el consulado:

1. Documentación de identidad de su lugar de origen.
2. Recibir orientación
3. Recibir protección consular.

ACCESO AL EMPLEO

Apoyar en la elaboración de un paquete de búsqueda de empleo:

Trabajos formales: CURP, acta de nacimiento, número de seguro social, credencial de elector, así como CV que refleje habilidades laborales.

Trabajo temporal o informal: contratación flexible, generalmente se pide presentarse en el lugar de trabajo.

Ofrecer alternativas para la búsqueda de empleo vía presencial o por internet en fuentes fiables como: Sistema Nacional de Empleo, bolsas de trabajo, o empresa reclutadora que facilite la búsqueda.

Apoyar con las citas de entrevista laboral, así como ayuda en integrar el expediente con documentos que llevarán a las entrevistas.

En caso de que el empleo sea otorgado, ingresar los datos de contacto del empleador al Directorio del Albergue.

Apoyar la inserción laboral cubriendo necesidades específicas como: apoyo para transporte, uniformes y alimentos durante la primera quincena.



La mayoría de las personas extranjeras no cuentan con un CURP, solo que su estancia sea legal en el país, por lo que no se puede solicitar seguro social y se ven en la necesidad de trabajar temporalmente o informalmente en tiendas, ayudando en construcciones, etc.

Trabajos formales:

- Apoyar con la realización de CV, debe tener su estancia legal en el país, acta de nacimiento y credencial con fotografía.
- Ofrecer alternativas de búsqueda de empleo, en www.empleo.gob.mx o reclutadoras.
- Ayudar a agendar entrevista de trabajo.
- Ayudar con los gastos de transporte y alimentos (en caso de ser requerido) durante la primer quincena.
- Registrar los datos del empleador en el directorio del albergue.

Trabajos informales:

En su mayoría no requieren documentos, por ello se recomienda estar pendiente de sus derechos (pago completo y día acordado, jornadas justas etc).
Agregar los datos del empleador en el directorio.

ACCESO AL ALBERGUE O VIVIENDA PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS



ACCESO AL ALBERGUE

1. DAR BIENVENIDA

Mencionar reglamento, aviso de confidencialidad y protocolo COVID (tomar temperatura y entrega de gel), si trae guantes sugerir el cambio de los mismos.

2. INGRESO

Al llegar la persona se recomienda registrar sus datos de ingresos y realizar la entrevista inicial, para valorar necesidades urgentes.

3. ACCESO A SERVICIOS REQUERIDOS

Se le entregará la tarjeta de necesidades y kit de higiene con su nombre (si ya tienen tarjeta se deben marcar los servicios otorgados).

*Tarjeta sugerida en anexos.

4. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Con base a la entrevista de Trabajo Social se detectan necesidades urgentes requeridas por las y los migrantes tales como Inserción escolar, laboral, asistencia médica, etc.

5. SEGUIMIENTO

Apoyar con la canalización en caso de requerir servicios internos o externos.

6. RUTA DE SALIDA

1. Entrega de pertenencias.
2. Verificar que la persona se vaya a un lugar seguro.
3. Anexar sus datos en el registro de egresos (fecha y a dónde va).
4. Se recomienda que las personas migrantes dejen sus opiniones sobre la estancia en el albergue o casa. (Encuesta de satisfacción)

1. Retorno voluntario

2. Canalización a otro albergue

3. Auto independencia



ACCESO A LA VIVIENDA

1. ORIENTACIÓN PARA QUE LA PERSONA CONSIGA UNA OPCIÓN DE VIVIENDA

- a) Estimar cuánto puede pagar por mes.
- b) Buscar el punto de la ciudad donde vivir.
- c) Dar opciones de casa (al menos 3).
- d) Apoyo para buscar muebles básicos en caso de requerirse (cama, estufa, etc.).

2. VISITAR LAS OPCIONES DE CASAS

Si no le gusta por algún motivo, buscar otras opciones para rentar.

3. CONSEGUIR CASA

Brindar información sobre el llenado de contrato y requisitos para rentar una casa (mencionar que se deja un depósito y apoyar en el llenado de contrato en caso necesario).

Consultar los programas de vivienda Acnur / OIM
Apoyo para migrantes bajo MPP que decidan salir de los albergues

1. Visitar la pagina oficial www.mexico.oim.int/asistente-de-programa-alquiler-de-vivienda
Consultar las bases para este apoyo, fecha, lugar y vigencia.

2. Consiste en acceder a un apoyo económico para rentar una casa por determinados meses.

3. Requisitos: revisar la página web.

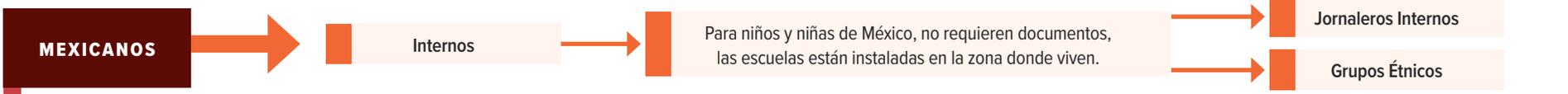
ACCESO A LA EDUCACIÓN



EXTRANJEROS
Esta gestión se puede realizar con o sin documentos escolares.

- 1 Identificar la clave de la escuela más cercana a su domicilio.
- 2 Acompañar a la madre, padre o tutor(a) a las oficinas del SEE para asignarle un lugar en la escuela más cercana.
- 3 Llevar a la escuela la carta de confirmación de ingreso del menor y verificar la fecha de inicio de clases.
- 4 Apoyar con los útiles necesarios uniformes y libros, que le permitan asistir a la escuela o tomar clases en línea.
- 5 Verificar que el NNA esté asistiendo a la escuela incluso cuando ya no se encuentre en el albergue o casa.

- 1 Tener un correo electrónico, para el registro del NNA.
- 2 Apoyar a mamá, papá o tutor(a), con el llenado de la ficha de ingreso en caso de ser requerido.
- 3 Se recibirá en el correo registrado la carta de asignación de la escuela y se le notificará el día de deberá presentarse.
- 4 La documentación que llevará a la escuela es: la carta de aspirante y copia del recibo de agua o luz (del albergue).
- 5 Brindarle al NNA útiles, uniforme, mochila y verificar que el niño asista a clases todo el ciclo.



- 1 Acudir a la escuela más cercana a solicitar la clave de la escuela.
- 2 Apoyar con los trámites de documentación en caso de no contar con alguno (curp, acta de nacimiento) emitir por internet. www.gob.mx/tramites
- 3 Acudir a las oficinas del sistema educativo para registrar al NNA en el sistema.
- 4 Presentarse en la escuela indicada por la secretaría de educación para conocer el material y uniforme que deberá usar el NNA.
- 5 Apoyar con uniforme, cuadernos y mochila para que pueda tomar sus clases presenciales o virtuales.
- 6 Mantener contacto con el NNA para verificar que asista todo el ciclo a clases.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EMERGENTES

MEXICANOS Y EXTRANJEROS

Ruta sugerida para Ingreso

1

Dar la bienvenida y aplicar protocolo de higiene (COVID-19).

- a) Entregar reglamento.
- b) Registro de datos básicos.

2

Entrevista para detección de necesidades (entrevista inicial y/o de Trabajo Social).

3

Tarjeta de necesidades. Se otorga el kit de higiene con los productos necesarios para su aseo personal, anotando en la tarjeta los productos otorgados.

4

Orientar a las personas sobre el resguardo del equipo de higiene.



Acceso a la vivienda

Orientar a las personas para que encuentren un refugio digno y posteriormente una vivienda digna.



Difusión de higiene y promoción a la salud

Difundir información y orientación clara sobre la importancia del cuidado personal y externo ante Covid-19.



Ropa y calzado

Apoyar en caso necesario con ropa, zapatos y pañales para las personas que llegan al albergue.



Atención médica

Apoyar con canalización médica a:

1. ONG's internacionales
2. Sector salud
3. Sector privado/voluntario

Posteriormente apoyar con la compra de medicamento en caso requerido.



Acceso a la educación

Apoyar con los recursos y gestiones necesarias para que las y los NNA asistan a la escuela.



Acceso al transporte

Orientar y apoyar a las personas migrantes, para a regresar a su lugar de origen, brindando recursos necesarios o canalizando a una institución de apoyo para llegar a su destino.



Documentación de identidad

Mexicanos:
Para documentación mexicana se requiere ingresar a www.segob.mx/tramites

Extranjeros:
Canalizar a su consulado más cercano.



Apoyo en temas NNA y vulnerables

Orientar y canalizar a NNA para que reciban atención especializada.



Alimentación

Brindar alimento para cada persona que llega al albergue o casa.

CANALIZACIÓN ESPECIALIZADA

1

VALORACIÓN DE NECESIDADES

Entrevista inicial: atender necesidades urgentes kit de higiene, alimentos, ropa, pase médico.

Entrevista de TS: detectar necesidades, canalizar y dar seguimiento, (psicológico, legal, laboral, escolar y social).

2

RESPETAR SUS DECISIONES

Preguntar a la persona entrevistada si quiere recibir atención personalizada (médico, psicólogo, abogado) con base a sus necesidades. Se debe respetar la voluntariedad de las personas.

3

BRINDAR ORIENTACIÓN SOBRE ESPECIALISTAS

Orientar a la persona sobre el apoyo de otros profesionales para que valoren su caso (médico, psicólogo, abogado).

4

SEGUIMIENTO

Anotar en el expediente a donde fue canalizada (o) para futuras consultas.



Nota: La entrevista de ingreso puede ser aplicada por cualquier persona. La entrevista de T.S. se sugiere ser realizada por un Trabajador Social o encargado del albergue.

ACCESO AL TRANSPORTE PARA RETORNO AL LUGAR DE ORIGEN

EXTRANJEROS



MEXICANOS

El objetivo de brindar el 25% de descuento en el transporte terrestre es apoyar en el retorno voluntario a personas migrantes mexicanas repatriadas desde EE. UU. a sus ciudades de origen.



DIFUSIÓN DE HIGIENE Y PROMOCIÓN A LA SALUD



1. Elegir el tema que impartirá en el albergue dependiendo del contexto, considerando el semáforo Covid-19.
2. Preparar con anticipación la información que se impartirá, es importante que sea clara para que todos puedan entenderla y con lenguaje inclusivo
3. Difundir información sobre la fecha y hora de la plática anticipadamente, esto ayudará a tener más participación por parte de los alojados en el albergue o casa.
4. Ofrecer una parte teórica sobre el hábito que se quiere impulsar y una demostración práctica de cómo hacerlo.
5. Antes de finalizar proporcione, algunos productos (ejemplo: jabón, cepillo dental, toallas, desinfectante) para las personas que lo requieran (recordando su uso y frecuencia).
6. Al final resolver cualquier duda que se manifieste entre los asistentes referente al tema.

RUTA PARA PLÁTICA / CHARLA

Temas sugeridos



Cómo y cuándo lavarse las manos.



La correcta higiene bucal.



Prevención de enfermedades.



Por qué evitar en contacto con personas externas al albergue.



Importancia de cubrirse la boca al toser.



Limpieza y desinfección de superficies.



Identificación de síntomas Covid-19, dengue, influenza, entre otros.

Actividades de sensibilización

Generar conciencia sobre los hábitos higiénicos en el Albergue al momento de convivir con varias personas.

Difusión de información con NNA

Apoyar con la realización de pláticas para niñas y niños, considerando un lenguaje de acuerdo a su edad, se sugiere apoyarse con videos educativos o dibujos ilustrativos para mantener la atención.

Importancia de los cuidados

Identificar a padres, madres o tutores que podrían estar descuidando a los NNA, haciendo énfasis sobre la omisión de cuidados y sus implicaciones. Así como la importante de promover aseo personal alimentación, cuidados y atención personalizada.

1

Dialogar con la madre, padre o tutor (a) sobre lo que está ocurriendo. Hacer mención de las reglas de la casa o albergue, ya que es la única persona responsable de los cuidados del NNA.

2

Dar seguimiento. Vigilar que el menor reciba atención de calidad por parte de la persona responsable, de no ser así mencionar a quien esté a cargo del NNA, que hay leyes en el país que los protegen (DIF).

APOYO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS

Brindar asesoría a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran sobre estancias de cuidados y protocolos de seguimiento.

MEXICANOS Y EXTRANJEROS

1. DETECCIÓN DE NNA E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

A través de la entrevista de trabajo social, se podrá detectar si sus DD. HH. fueron vulnerados (víctima de trata, persecución, etc.)

2. NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Orientar al niño, niña o adolescente sobre el uso confidencial que se le dará a su información; así como brindarles información sobre instituciones que otorgan apoyo especializado para ellos.

3. CANALIZACIÓN A ALBERGUES ESPECIALIZADOS

Ante la detección de un NNA, se debe canalizar a un albergue: Casa YMCA.(Tijuana)
Albergue del Desierto (Mexicali)
Módulo de atención a NNA del DIF Estatal.

4. SEGUIMIENTO

Posteriormente realizada la canalización, se anotan los datos en el expediente del NNA.

ESPECIALES:

- Procuradurías y Subprocuradurías Estatales (DIF Estatal)
- Ministerio Público

URGENTES:

- Cuando el menor corre peligro, se canaliza a:
- Procuradurías y Subprocuradurías Estatales
 - Ministerio Público
 - Instancia que corresponda de acuerdo a la situación del caso.

MEXICANOS

Los NNA que ya están en el albergue requieren apoyo para:

- Documentos de identidad.
- Reunificación familiar.
- Inserción escolar.

EXTRANJEROS

Los NNA que ya están en el albergue requieren apoyo para:

- Refugio en México.
- Documentos de identidad.
- Restablecimiento de lazos con la familia
- Información sobre procesos migratorios en EE. UU.

PRINCIPALES NECESIDADES

En todos los albergues se brinda atención especializada y personalizada.

TRATA DE PERSONAS

MEXICANOS Y EXTRANJEROS

IDENTIFICAR A VÍCTIMAS

1

Durante la entrevista de trabajo social, se pueden identificar las posibles víctimas de trata de personas.

(Se sugiere apoyarse en el documento de valoración otorgado por UNICEF.)



REALIZAR ENTREVISTAS ESPECIALIZADAS

2

Este documento está especialmente diseñado para valorar e identificar personas que hayan sido víctimas de trata.

(Revisar documento de valoración otorgado por UNICEF que viene en los anexos).



DOCUMENTAR EL CASO Y VALORAR RIESGO

3

Lo más importante es salvaguardar a la persona y no exponerla ante el peligro. Identificar si corre algún riesgo al salir o entrar al albergue o casa.



CANALIZAR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA

4

Para recibir orientación jurídica sobre trata de personas, revisar el directorio que se encuentra en anexos.



APOYAR

5

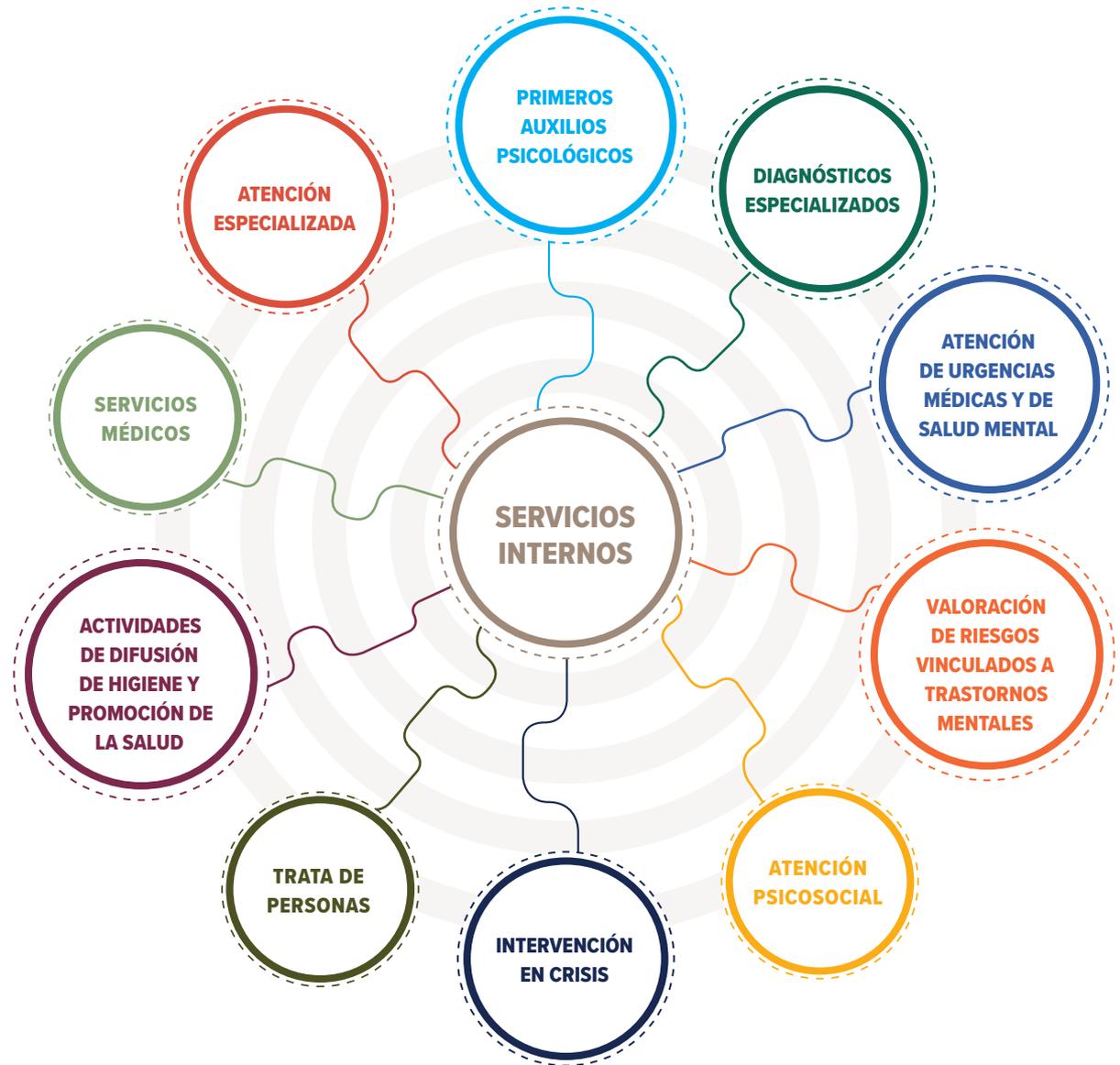
Se puede apoyar con el traslado a la Fiscalía, acompañamiento y/o trámite de documentación de identidad.



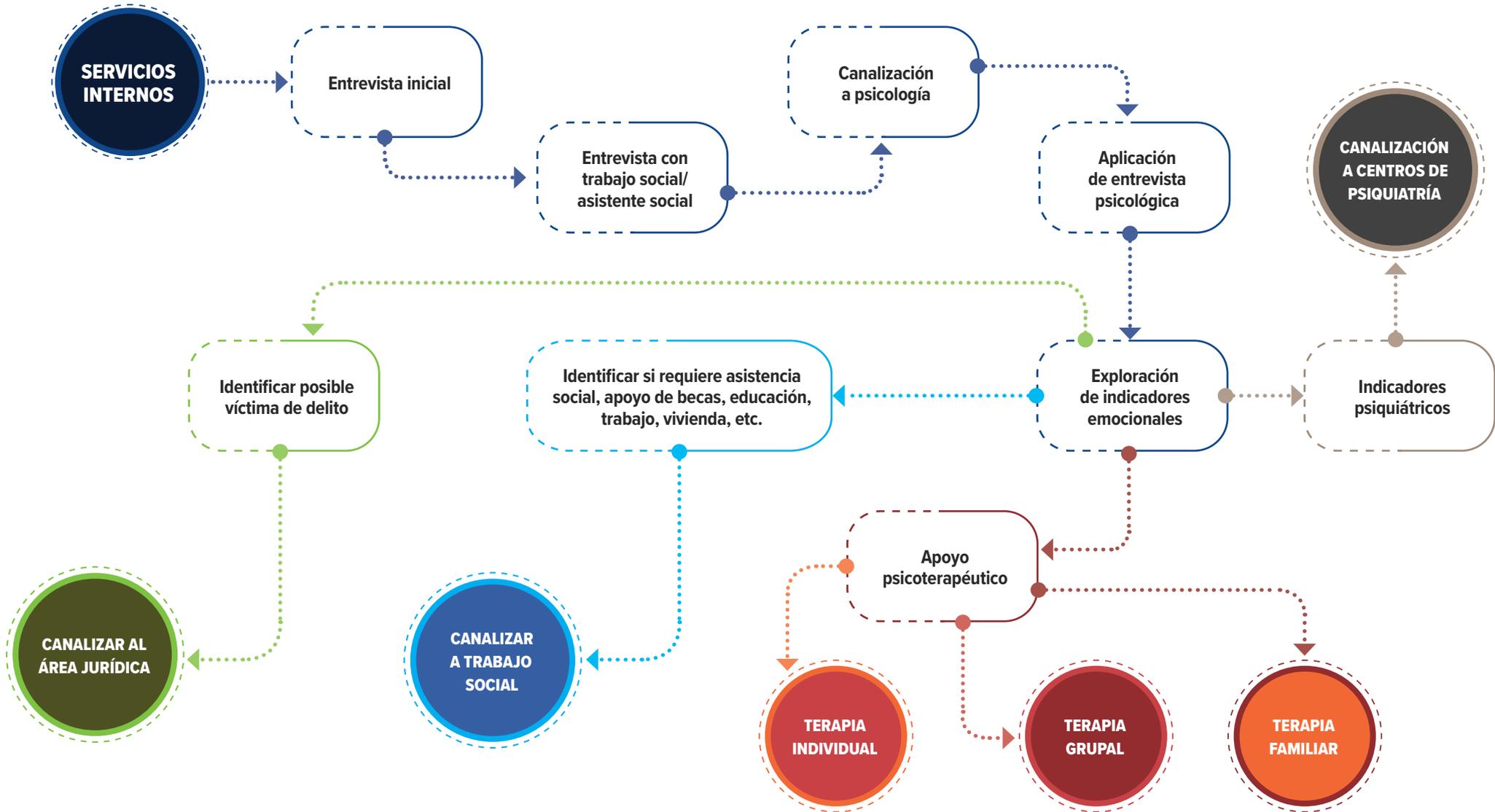


**SERVICIOS
DE SALUD**

CANALIZACIÓN DEL ÁREA PSICOLÓGICA PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS



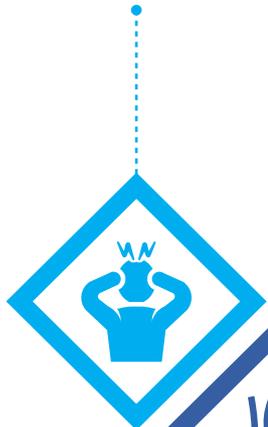
RUTA DE ATENCIÓN ÁREA PSICOLÓGICA PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS



ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Indicadores a observar respecto al estado emocional de las personas migrantes, posterior a ello derivar hacia un servicio especializado.

SÍNTOMAS DE ANSIEDAD



PENSAMIENTOS E IDEACIÓN SUICIDAS



COMPORTAMIENTO NEGATIVO

TRASTORNOS ALIMENTICIOS



PROBLEMAS PARA DORMIR



SÍNTOMAS DE AGRESIVIDAD HACIA SU PERSONA Y/O HACIA LOS DEMÁS



AISLAMIENTO



TRISTEZA EXTREMA



DEPRESIÓN



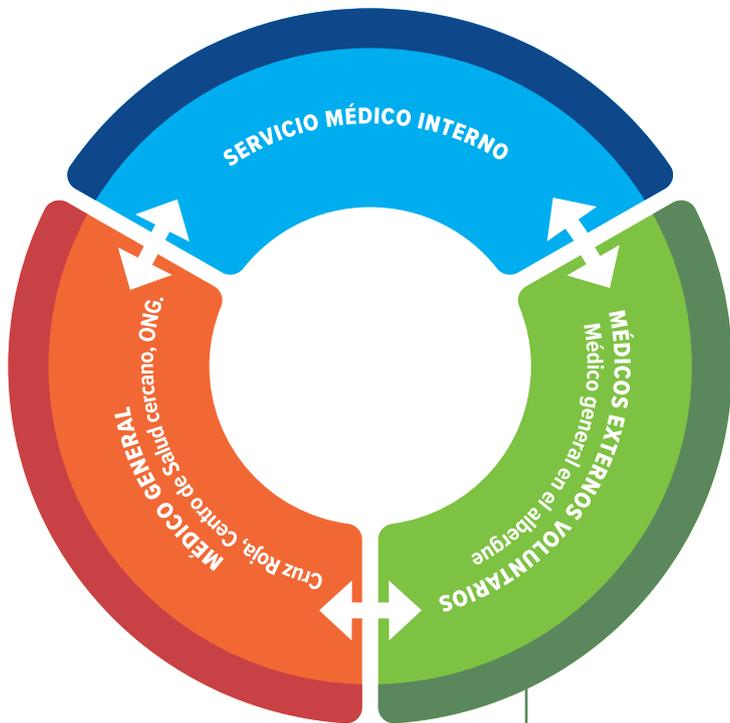
PÁNICO



DELIRIO DE PERSECUCIÓN



SERVICIOS MÉDICOS



DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS

Proveer servicios de diagnósticos especializados externos como rayos X, estudios de laboratorio, tomografías, etc.

VIDA SANA

1

Contemplar que el servicio no es gratuito.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INSABI)

2

En el caso de repatriados presentar constancia de repatriación.
Cualquier persona mexicana deberá presentar INE/IFE y CURP.
En el caso de personas extranjeras, se requiere presentar CURP, visa y/o pasaporte.

FRONTERAS UNIDAS PRO SALUD

3

Contemplar que el servicio no es gratuito.

CRUZ ROJA MEXICANA

4

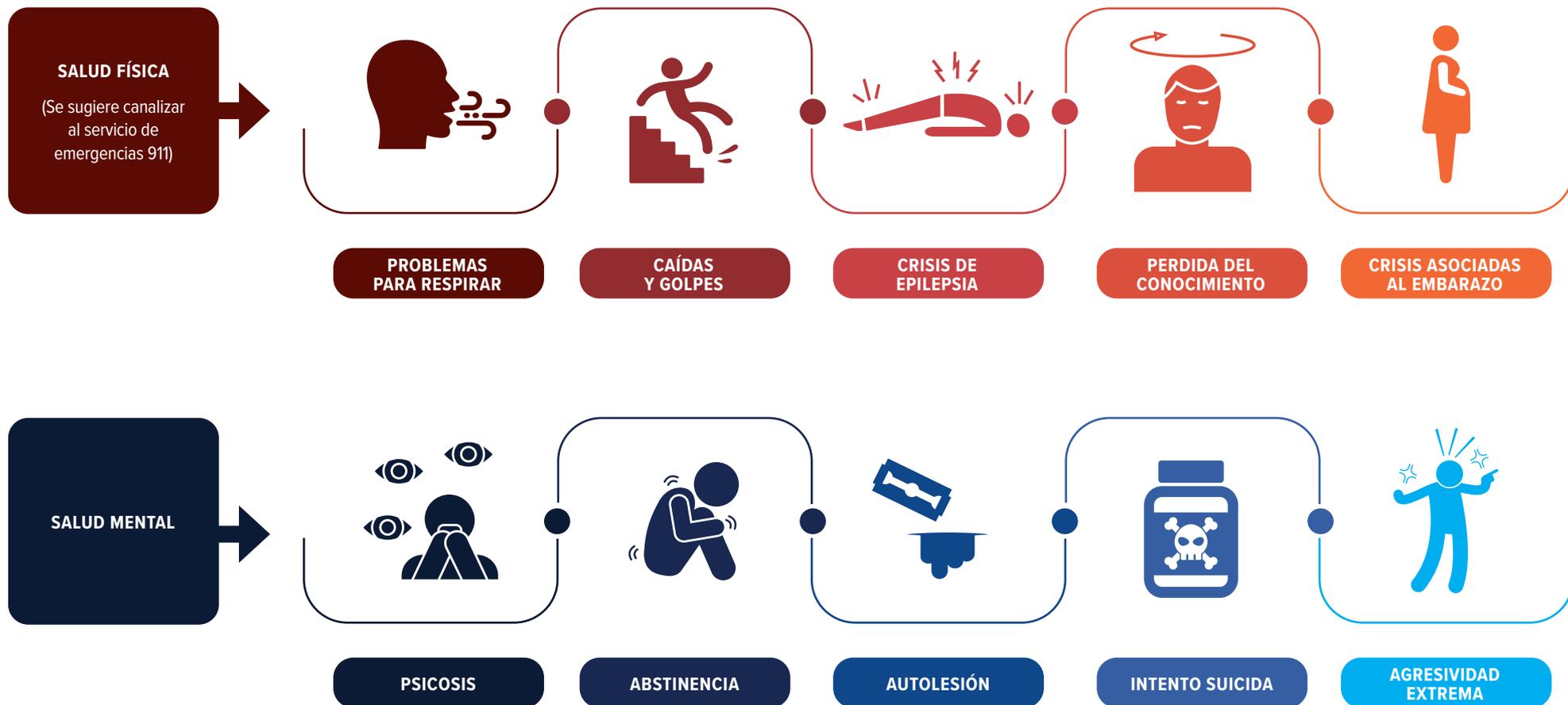
Contemplar que el servicio no es gratuito.

CLÍNICAS COMUNITARIAS MÉDICOS DE EE. UU.

5

Servicio gratuito.

ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS Y DE SALUD MENTAL



RUTA DE CANALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS

Sistematizar la información del caso para futuras prácticas.

4

Identificar la situación que está provocando la crisis e intentar dar soporte calmando a la persona.

2

3

Si no se tiene la formación o capacidad hay que derivar o canalizar al servicio de psicología y/o personal especializado.

Los primeros auxilios psicológicos se aplican en las primeras 72 hrs del evento y la duración de ejecución es de 20 minutos aproximadamente.

1

Es recomendable aplicar un breve cuestionario a las personas canalizadas por el área de trabajo social o encargado del albergue.

RUTA DE CANALIZACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS VINCULADOS A TRASTORNOS MENTALES PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS

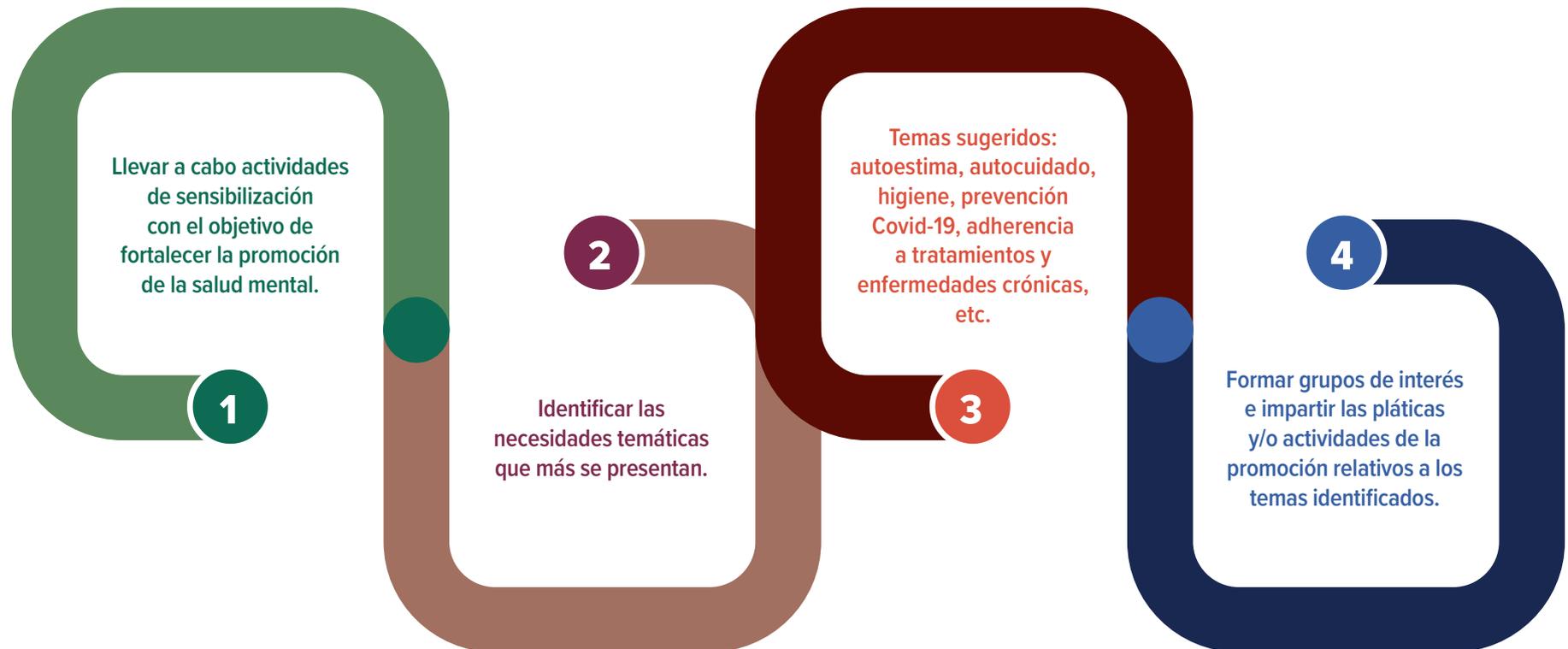
1
Se sugiere hacer una valoración de riesgos del caso, con el fin de evitar alguna complicación o emergencia.

2
Los casos pueden ser canalizados por el área de trabajo social o bien, por los operadores del albergue.

3
Se recomienda realizar una entrevista de análisis de riesgos que pudieran ser por consumo por alcohol, drogas, abstinencia, enfermedades consecuencia del desarrollo, crónicas, necesidades médicas, trastornos, experiencias traumáticas, síndrome de Ulises.

4
Dependiendo del análisis de riesgo canalizar al servicio especializado de acuerdo al trastorno identificado.

RUTA DE CANALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS



RUTA DE CANALIZACIÓN DE CASOS DE TRATA DE PERSONAS PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS



RUTA DE CANALIZACIÓN DE INTERVENCIÓN EN CRISIS PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS

1

Brindar apoyo emocional a las personas que presenten situaciones de crisis por diferentes motivos.

2

Los motivos podrían ser: choque cultural, separación familiar, duelo migratorio, estrés post traumático.

3

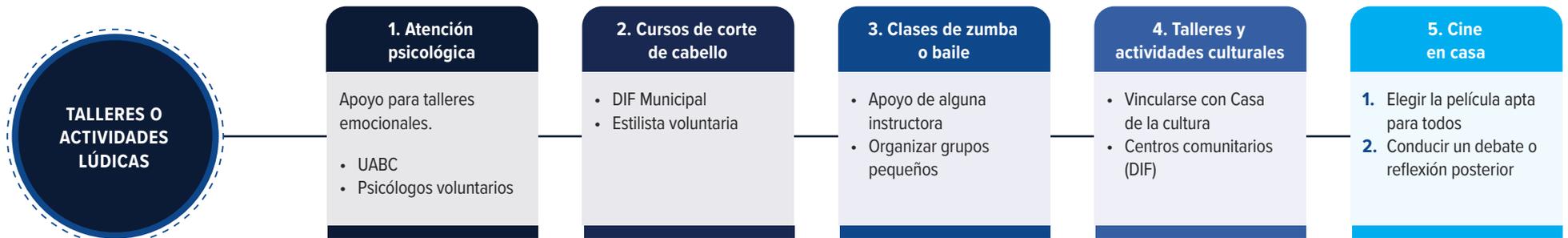
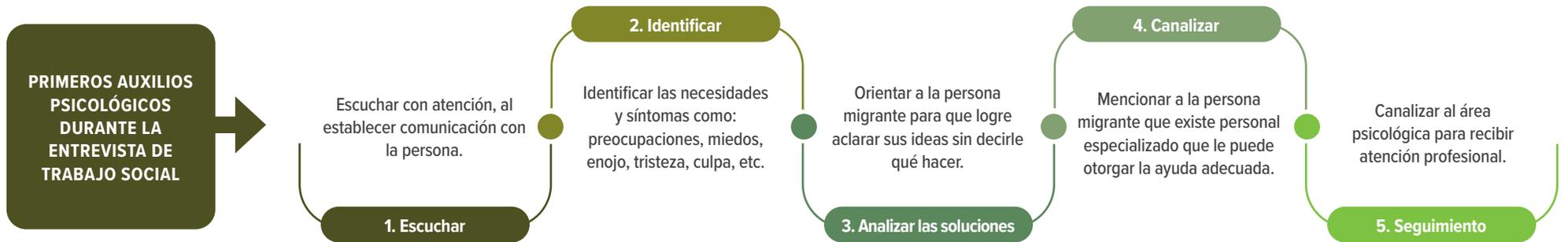
Se sugiere escuchar a la persona, establecer empatía y tratar de cambiar la situación que lo esta estresando a nivel conductual de manera emergente.

4

Con base a las necesidades, solucionar de manera inmediata sus demandas para tratar de estabilizar su estado emocional y realizar un plan de seguimiento.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Debido a los efectos del confinamiento y la pandemia, se recomienda cuidar la salud mental de las personas migrantes y refugiadas mediante diversas actividades.





**ASESORÍA
JURÍDICA**

RUTA DE CANALIZACION AREA JURÍDICA

MEXICANOS

- Para personas por desplazamiento forzado interno y/o solicitantes de protección internacional.
- Para personas mexicanas repatriadas desde EE.UU. con procesos migratorios pendientes de dar seguimiento.

Asistir al área de protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar los siguientes procesos:

- Recuperación de pertenencias
- Reunificación familiar
- Localización de personas
- Pensiones alimenticias
- Denuncias por violaciones a DD. HH.

Para realizar denuncias, es necesario presentar documento de identidad.

- Acudir a la Comisión Nacional o Estatal de DD.HH.
- Acudir al Ministerio Público y/o agencia especializada.

Para tener acceso a descuentos de apoyo para transporte, se requiere presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad
- Constancia de repatriación del INM.

- Canalizar al área de protección del DIF Estatal.
- Canalizar al área de trabajo social
- Dar seguimiento al caso.

Identificar casos de trata de personas en las siguientes modalidades: captación, transporte, traslado o recepción de personas mediante amenaza, uso de la fuerza u otro medio de coacción al fraude, engaño, situación de vulnerabilidad.

- Canalizar el caso a la Fiscalía Especializada en caso necesario.
- Otorgar asistencia psicológica y de trabajo social.



SERVICIOS INTERNOS

Asesorías a personas por desplazamiento forzado y solicitantes de protección internacional.

Identificar el Consulado más cercano del país de origen, para realizar los siguientes trámites:

- Expedición de documentos de identidad
- Orientación y protección

Para realizar denuncias, es necesario presentar documento de identidad.

- Acudir a la Comisión Nacional o Estatal de DD.HH.
- Acudir al Ministerio Público y/o agencia especializada.

Nota: Si es víctima de delito, tiene la posibilidad de obtener una visa humanitaria.

Para tener acceso a apoyos para retorno voluntario gratuito, se requiere presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad
- Entrevista con OIM / INM
- Coordinación con el Consulado correspondiente

- Canalizar al área de protección del DIF Estatal.
- Canalizar al área de trabajo social
- Dar seguimiento al caso.

Si se considera necesario, coordinarse con el Consulado de su país.

Identificar casos de trata de personas en las siguientes modalidades: captación, transporte, traslado o recepción de personas mediante amenaza, uso de la fuerza u otro medio de coacción al fraude, engaño, situación de vulnerabilidad.

- Otorgar asistencia psicológica y de trabajo social.
- Acudir al Consulado de su país en caso necesario.

Nota: Si es víctima de trata, tiene la posibilidad de obtener visa humanitaria.

EXTRANJEROS

RUTA DE CANALIZACIÓN DE ASESORÍA EN PROCESOS MIGRATORIOS

SOLICITANTE DE ASILO EN EE. UU.

Personas Mexicanas y extranjeras

1

Acudir a la garita “El Chaparral” para anotarse en la lista de espera  a que le será asignado un número.

(Actividad suspendida por la pandemia, en espera de nuevas indicaciones por nuevas políticas migratorias).

2

Asistir a la entrevista de miedo creíble  con un oficial de migración estadounidense; llevar el número y algún documento de identidad.

3

La autoridad migratoria estadounidense determina si se queda a seguir proceso en EE. UU. o regresa a México a esperar su siguiente cita de corte.

4

Acudir a las citas de cortes americanas y espera la resolución de el Juez.

“El proceso puede ser muy tardado, es importante tener paciencia y de ser posible tener asesoría de un especialista en asilo”

Cada caso es independiente y existen muchas variables.

(En tiempos de COVID-19 el proceso se encuentra detenido)

ESCENARIOS

a

Si se queda en EE. UU. puede ser en un centro de detención con o sin fianza, o en su caso con algún familiar.

b

Regresa a México a esperar su siguiente cita de corte y deberá presentarse en fecha indicada, de ser posible con representante legal, formulario de asilo lleno y pruebas.

c

Se determina que no hay fundamento del miedo creíble, se retorna a México con una cita para repatriación a su país de origen.

RUTA DE CANALIZACIÓN DE ASESORÍA EN PROCESOS MIGRATORIOS

SOLICITANTES DE REFUGIO EN MÉXICO

“Durante el proceso las personas pueden tener representación legal si así lo consideran”

En tiempos de COVID-19 es importante visitar la pagina oficial para conocer las nuevas modalidades de atención:

<http://www.gob.mx/comar>
o escribir a citascomartijuana@gmail.com

PERSONAS EXTRANJERAS

1 Acudir a COMAR a presentar solicitud de refugiado y/o protección complementaria durante los primeros 30 días de ingresar al país con un documento de identidad.

Si excede de esos días debera anexar una carta aclaratoria del porqué presenta su solicitud hasta ese día.

2 Si son admitidos a trámite se entregará una constancia y se le dará una cita para una entrevista con el oficial de protección, después de eso acudirá en varias ocasiones a firmar en oficinas de COMAR (pospuesto en tiempos de Covid-19).

3 COMAR analiza el caso con la opinión de la SRE y una vez que tenga la resolución fundada y motivada, afirmativa o negativa se le hará saber.

ESCENARIOS

a Si es afirmativa obtiene el reconocimiento de persona refugiada y/o protección complementaria con documento de legal estancia en el país.

b Si se negó se puede pedir un recurso de revisión dentro de los siguientes 15 días y tendrá otra oportunidad de probar lo que dice.

Encontrará más información en la guía de derivación.

COMAR: Comision Mexicana de Ayuda Refugiados.

RUTA DE CANALIZACIÓN DE OTROS TIPOS DE REGULACIÓN MIGRATORIA EN MÉXICO

VISITANTE / RESIDENTE TEMPORAL /
RESIDENTE PERMANENTE

Personas extranjeras

1

Acudir con la autoridad migratoria INM

2

Presentar documentación que acredite identidad y nacionalidad y presentar carta declaratoria de su situación.

3

Llenar formato de solicitud de estancia
<http://www.inm.gob.mx>

En la página web del INM se puede encontrar información para cada trámite, de ser posible auxiliar con el llenado de los formatos.

4

Llevar tres fotografías a color con fondo blanco, dos de frente una de perfil.

Nota: Si tu trámite es presencial, se sugiere llevar lo arriba mencionado.

5

Realizar el pago de derechos en el banco (cuota establecida), cuando acuda al INM.

6

Presentar la solicitud, comprobante de pago y anexos ante la autoridad migratoria.

Si es testigo o víctima de algún delito en México es necesario presentar la denuncia correspondiente con el resto de documentación.

Encontrará más información en la guía de derivación.

INM: Instituto Nacional de Migración.

RUTA DE CANALIZACIÓN PROTECCIÓN CONSULAR



Encontrará más información en la guía de derivación.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

RUTA DE CANALIZACIÓN PARA PROTECCIÓN CONSULAR PARA PERSONAS EXTRANJERAS

1

Localizar el consulado de su país en la región o un medio de contacto.

2

Puede ponerse en contacto por medio de un teléfono, correo electrónico o presencial si se requiere y es accesible.

3

Le pueden expedir documentación de identidad de su lugar de origen, recibir orientación y/o asesoría y recibir protección consular.

4

Tramites sugeridos en los Consulados de sus países:

- Expedición de documentación
- Denuncia por violaciones a DD. HH.
- Localización de personas.

Algunos consulados no se encuentran establecidos en la región, sin embargo, puede ponerse en contacto con ellos a través de un correo electrónico o vía telefónica.

RUTA DE CANALIZACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA



CENTRO DE DENUNCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA (CEDAC)

Puede denunciar anónimamente vía telefónica al 089 o de manera electrónica a: atencionfgr@fgr.org.mx anexando una breve descripción de los hechos.

En cualquier caso tener disponible la mayor cantidad de datos y pruebas posibles para mejorar el proceso de denuncia.

SIGUIENDO LA RUTA DE CANALIZACIÓN DE TRATA DE PERSONAS 1 PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS

Si la víctima no quiere denunciar, hay que respetar su decisión y solo documentar el caso de manera interna en el albergue, como buena práctica para futuros posibles casos.



En tiempos de COVID-19 la situación puede acrecentar los factores de riesgo, así como problemas en el sistema de justicia para una pronta respuesta, se puede acudir a la protección de la comunidad mediante organizaciones de la sociedad civil de asistencia humanitaria como alternativa, siempre buscando la protección y seguridad de la víctima.

SIGUIENDO LA RUTA DE CANALIZACIÓN DE TRATA DE PERSONAS 2

Existen principios y lineamientos de como debere manejarse los peritos médicos, el psicólogo, los agentes de policía, y demás personas que intervengan en el proceso.

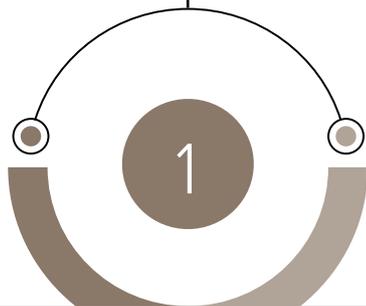


Derechos de la víctima. Información y comprensión del proceso, justicia pronta, tribunal imparcial, asesoría, respeto a su dignidad e integridad, protección, atención médica, psicológica, social, igualdad procesal, no discriminación, resguardo de identidad, repatriación (si aplica) atender necesidades especiales, entre otros.

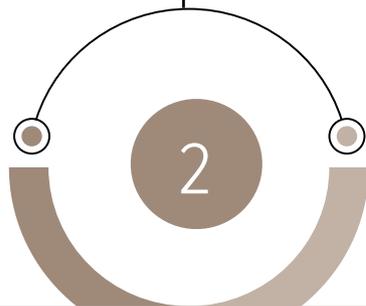
SIGUIENDO LA RUTA DE CANALIZACIÓN
DE NNA NO ACOMPAÑADOS
Y/O SEPARADOS
MEXICANOS Y EXTRANJEROS

Menores de edad acompañados, recordar a padres/tutores Derechos de acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la obligación de los padres respecto a los cuidados del menor y las consecuencias por omisión de cuidados.

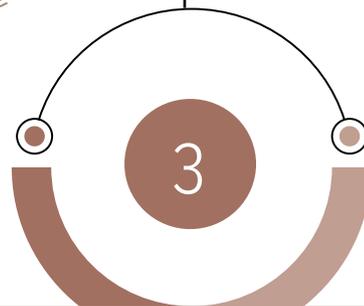
PROTECCIÓN
DE MENORES
DE EDAD
1



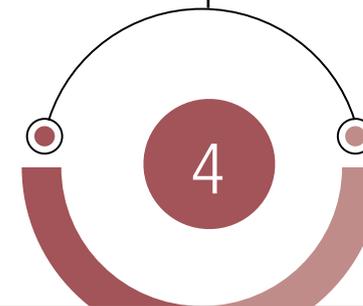
Detectar/ identificar el caso vulnerable, puede ser por medio de entrevista o plática.



Una vez identificado hay que hacer una valoración de riesgos, pasos a seguir, así como su debida documentación interna.



Si se encuentra en un albergue o sitio no especializado canalizar o notificar a alguno que si sea, (DIF Estatal, Casas YMCA en Tijuana o Albergue del Desierto en Mexicali), ellos podrían canalizar con la Subprocuraduría de protección.



Se da seguimiento correspondiente hasta que el menor se encuentre en la institución adecuada y especializada. Dejar la documentación en donde se detectó así como los pasos que se siguieron para una futura buena práctica con otros casos probables.

PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD 2

MEXICANOS Y EXTRANJEROS

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA LA DECISIÓN Y VOLUNTAD DEL NNA Y VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTE

SP documenta un expediente cuando se cumple la restitución de derechos y cierra el caso

1

Si se canalizó a la SP esta sería la ruta que se seguiría.

2

SP Establece contacto con el menor y algún familiar para diagnosticar situación.

3

Se elabora un plan de protección y restitución de derechos de acuerdo al caso y trabaja con otras instituciones, ONGs y/o familiares como red de apoyo para esa restitución de derechos.

4

Se da seguimiento para asegurar se cumplan las medidas de protección correspondientes como la salud, educación, protección social, cultura, deporte, de acuerdo a cada caso.

5

Verificar que quienes ejecutan/ trabajan, actúen de manera oportuna, y se garantice la restitución de los derechos vulnerados o restringidos en el menor.

PERSONA MEXICANA / REPATRIADO

RETORNO VOLUNTARIO

PERSONA EXTRANJERA

Puede acudir directamente a la Central presentando su constancia para el descuento, no hay apoyo vía aérea, pero si paga su boleto puede viajar con su constancia en caso de no tener otra identificación.

Puede acudir a INM a pedir información sobre el retorno a su país de origen y ellos ponerlo en contacto con un representante de OIM.

1 ACUDIR A INM GARITA EL CHAPARRAL

2 CON SU CONSTANCIA DE REPATRIACIÓN SE HACE UN DESCUENTO PARA TRASLADO VÍA TERRESTRE.

3 SE LE APOYA CON LLEVARLOS A CENTRAL CAMIONERA DONDE DEBERÁ PAGAR LA TARIFA CORRESPONDIENTE CON EL DESCUENTO.

1 PONERSE EN CONTACTO CON ALGÚN REPRESENTANTE DE OIM PARA UNA CITA.

2 PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU PAÍS.

3 LLENAR UN BREVE FORMATO PARA EL RETORNO ASISTIDO, GRATUITO Y SEGURO. EL REPRESENTANTE DE OIM LE AYUDARÁ CON EL LLENADO.

4 ATENDER LAS INDICACIONES QUE LE DE OIM, BUSCARÁ LA MANERA MÁS PRONTA DE ENVIARLO DE VUELTA A SU PAÍS DE MANERA GRATUITA.

En cualquiera de las situaciones será necesario siempre presentar algún documento de identidad, tener a la mano todos los datos posibles y acompañar con pruebas concretas lo que dice (documentos, fotos, videos, testigos).

SIGUIENDO LA RUTA DE CANALIZACIÓN DE ASESORÍA PRIVADA

Otra opción para resolver alguna controversia, sería acudir a los Centros de Justicia Alternativa, las resoluciones son más rápidas igualmente eficaces que un proceso ante un Juez, pero solo aplica en casos civiles, familiares e incluso algunos penales.

Puede ser un asunto Civil, como problemas con algún contrato, de arrendamiento, de compraventa, testamento, etc.

1

Puede ser un caso Familiar, es decir, un divorcio, pensiones alimenticias, custodia de menores, etc.

2

Pueden ser casos laborales, como un despido injustificado, problemas con el finiquito, discriminación, jubilaciones, etc.

3

CASOS CIVILES O FAMILIARES

Puede acudir a la Defensoría de Oficio a pedir asesoría y/o representación legal, explicara su caso, le pedirán las pruebas que tenga y le asesorarán de manera gratuita.

CASOS LABORALES

Existe la PROFEDET que protege los derechos de personas trabajadoras ante autoridades o en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.